

 SIMAS

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO

Nombre:

Fecha:

Anexos:

Lic.

Gerente General del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón, Coah.

Presente -

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/037/Q

Asunto: Se propone conciliación

Oficio: SV-296/2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 08 de febrero de 2022.

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 31 de enero del año 2022, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por el C. de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su agravio, los cuales se calificaron como **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su modalidad de **Negativa o Inadecuada Prestación de Servicios** en materia de Agua., que se atribuyen a **Servidores Públicos del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón, Coahuila**. Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta, para tal efecto se transcribe la misma.

"Manifestando su deseo de presentar queja en contra de servidores públicos de Simas Torreón, porque en el mes de septiembre de 2019 de estar pagando la cantidad mínima que son 150 pesos al mes, ya que consumimos el mínimo al vivir solamente mi esposa de 73 años de edad y yo en nuestro domicilio, se disparó a \$ 8,157.25 pesos por un mes, lo que equivale a 210,000 m3 que eso equivale a lo que contiene siete pipas de agua, ya que a cada una le cabe 30,000 y no es posible que dos personas de la tercera edad consumamos en un mes lo que equivale a siete pipas de agua, motivo por cual desde la otra administración estoy tratando de arreglar y si me ofrecían un descuento pero no lo justo, porque yo estoy dispuesto a pagar solamente por lo que en verdad consumimos, porque como lo comente soy adulto mayor y que solo percibe su pensión y no tengo los medios para poder pagar las cantidades que injustificadamente me quieren cobrar, quiero manifestar que en este momento que estoy hablando estoy internado en la clínica 71 porque estoy muy enfermo, pero no le quiero dejar problemas a mi esposa, por tal motivo solicito el apoyo de esta comisión a fin de que se lleve el proceso mediante vía de conciliación, en los términos: "Que de ser legalmente posible me permitan realizar el pago del consumo mínimo mensual, por los meses del adeudo y yo me comprometo a realizar el pago y ponerme al día"

Número de cuenta del Servicio de Agua:

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de

Zaragoza, la conciliación en los términos siguientes: **de No existir impedimento legal alguno, se instruya al área correspondiente, para que realicen un convenio con el ahora quejoso por los meses de adeudo y así liquidar su deuda con dicho departamento.**-----

Disponiendo del término de **05 días naturales**, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele la quejosa, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

“Voz y Presencia de las Personas con Derechos”

Lic. /

**Segunda Visitadora Regional de la
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.**